

ACUERDO 280

CONVOCATORIA Y AGENDA DE LA XIIª REUNIÓN TÉCNICA  
DE OFICINAS GUBERNAMENTALES RESPONSABLES DEL  
SUMINISTRO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE  
COMERCIO EXTERIOR

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO El artículo 38, Literal h), del Tratado de Montevideo 1980; las Resoluciones 31 (VI), 33 (VII), 50 (X), 54 (XI), 55 (XII), 59 y 60 (XIII) del Consejo de Ministros; las Resoluciones 65 y 338 del Comité de Representantes y el documento ALADI/SEC/Propuesta 292/Rev.1,

ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar la XIIª Reunión Técnica de Oficinas Gubernamentales Responsables del Suministro de la Información Estadística de Comercio Exterior para los días 6 y 7 de octubre de 2009, que se realizará en la ciudad de Brasilia - República Federativa del Brasil, en la sede del Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior.

SEGUNDO.- Aprobar para dicha Reunión la siguiente

AGENDA

1. Evolución y perfeccionamiento del Sistema de Información de la Asociación, e informe del cumplimiento de las recomendaciones emanadas de RECOMEX anteriores (ALADI/CR/Resolución 338, Capítulo IV, Numerales 2, 3, 5 y 8).
2. Manual de Instrucciones para el suministro uniforme de la información estadística de comercio exterior de los países miembros a la Secretaría General (ALADI/CR/Resolución 338, Capítulo IV, Numeral 4).

3. Estudio sobre la efectividad del procedimiento de asignación del comercio intrarregional negociado al amparo de los mecanismos del Tratado de Montevideo 1980 (ALADI/CR/Resolución 338, Capítulo IV, Numeral 8).
4. Presentación de los resultados del foro virtual sobre estadísticas de comercio exterior de la Asociación (ALADI/CR/Resolución 338, Capítulo IV, Numeral 9).
5. Otros asuntos: Presentaciones de las delegaciones participantes.

---

## AGENDA ANOTADA

En el presente anexo se detallan los temas incluidos en la Agenda de la XIIª Reunión Técnica de Oficinas Gubernamentales Responsables del Suministro de la Información Estadística de Comercio Exterior, describiéndose para cada uno de ellos las principales actividades y puntos a tratar.

### **1. Evolución y perfeccionamiento del Sistema de Información de la Asociación, e informe del cumplimiento de las recomendaciones emanadas de RECOMEX anteriores.**

En este punto de la agenda se tratarán los temas que se detallan a continuación:

- Informe de las actividades desarrolladas en cumplimiento de las recomendaciones presentadas por el foro técnico en reuniones anteriores.
- Presentación del estado de actualización del Módulo de Información Estadística de Comercio Exterior (SICOEX).
- Reporte de las tareas realizadas para contribuir al perfeccionamiento, actualización tecnológica y mantenimiento de los equipos de computación, infraestructura de red y software.
- Presentación del estado de avance del Sistema de Información de Comercio Exterior de la Asociación (SICOEX).
- Relevamiento del uso y aprovechamiento que las oficinas gubernamentales han realizado del Módulo de Captura de Información (MCI) desarrollado por la Secretaría General, cuya distribución fue realizada en el marco de la XIª RECOMEX.

### **2. Manual de Instrucciones para el suministro uniforme de la información estadística de comercio exterior de los países miembros a la Secretaría General.**

La Secretaría elaborará y someterá a consideración de la RECOMEX una nueva versión del Manual de Instrucciones para el suministro uniforme de la información estadística de comercio exterior de los países miembros a la Secretaría General.

Se deberán actualizar todos los conceptos y códigos que correspondan, tales como: los códigos ISO de los países copartícipes; los códigos ISO de las subdivisiones de los países; la lista de Acuerdos vigentes a los efectos de identificar el comercio negociado; y otras recomendaciones internacionales que hayan surgido desde la última actualización.

### **3. Estudio sobre la efectividad del procedimiento de asignación del comercio intrarregional negociado al amparo de los mecanismos del Tratado de Montevideo 1980.**

La Secretaría General realizará la presentación del estudio sobre la efectividad del procedimiento de asignación del comercio intrarregional negociado al amparo de los mecanismos del Tratado de Montevideo 1980.

Adicionalmente, con el propósito de resaltar la importancia y el valor agregado que el dato de comercio negociado incorpora a la información de comercio exterior, la Secretaría General realizará una presentación del "Informe sobre la evolución del comercio negociado 1993-2006" (ALADI/SEC/di 2209/Rev. 1 de 16/02/2009).

### **4. Presentación de los resultados del foro virtual sobre estadísticas de comercio exterior de la Asociación.**

En este punto de la agenda, la Secretaría General realizará una evaluación de los resultados del foro. En este marco, se referirá a las conclusiones emergentes de tratamiento de los diferentes temas del referido foro, así como de eventuales actividades a desarrollar.

Los temas que aborda el foro virtual sobre estadísticas de comercio exterior son los que se detallan a continuación:

- Conformación de una base de metadatos para las estadísticas económicas y sociales compiladas en los sistemas de información de la ALADI.
- Impacto de la versión revisada de la publicación de referencia de la División de Estadísticas de Naciones Unidas, "Estadísticas del comercio internacional de mercancías - Manual para Compiladores; y Conceptos y definiciones".
- Evaluación de la captura y suministro de las variables que permiten la identificación del comercio negociado al amparo del Tratado de Montevideo 1980.
- Identificación de fuentes alternativas para la captura del dato de comercio negociado.

### **5. Otros asuntos.**

En este punto se realizarán las presentaciones solicitadas por las delegaciones de las Oficinas Gubernamentales y Organismos Observadores participantes de la reunión. Eventualmente, pueden tratarse otros temas propuestos por las delegaciones o, dada la dinámica de la reunión, por la propia Secretaría General.